



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implementen las medidas directivas y administrativas necesarias para que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a dicha Secretaría, intervenga de manera inmediata y de cara al proceso electoral del 2024 en el Estado de Tamaulipas, para que cese el amedrentamiento cometido contra periodistas y defensores de derechos humanos en el Estado, en menoscabo de su libertad de prensa y expresión, así como en detrimento de las libertades informativas de la ciudadanía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los años setentas y ochentas en México, se distinguen en la historia política de México, como una época de excesiva y dañina concentración del poder, en que las libertades de las y los periodistas se encontraban subordinadas al genio, la voluntad, y en ocasiones la billetera del Gobernador o el Presidente en turno.

Tras varios años de presiones nacionales e internacionales, y gracias al reclamo del pueblo por mayores libertades y derechos para conocer de los asuntos públicos, la valentía de valientes periodistas e intelectuales, así como al constante reclamo de los partidos de oposición, como el Partido Acción Nacional, en tribunas como esta o desde el Congreso de la Unión, fue que se fue asimilando y empoderando gradualmente a la ciudadanía, para no dejarse amedrentar por el poder en turno y seguir ejercer con libertad la noble tarea de informar y opinar sobre los asuntos públicos a la ciudadanía.

Ya entrando en el nuevo milenio, tras la Presidencia de Vicente Fox Quezada, como gobierno emanado del Partido Acción Nacional, paulatinamente fueron consolidándose las libertades informativas, empoderando a la ciudadanía para ejercer su derecho a informarse mediante diversos mecanismos, entre ellos; la creación del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, (IFAI); mediante el cuales los periodistas o el pueblo directamente, podía requerir la información referente al gasto público o los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

perfiles y parentescos de quienes ocupan los cargos publicos, y con ello poder analizar, con mayores elementos si se se estaban presentando prácticas corruptas o no.

Sin embargo algo ha estado pasando en esta llamada cuarta transformación.

Esta transformación, en lugar de ser una evolución y fortalecimiento de la libertad de prensa; esta siendo en los hechos, tanto en México como en Tamaulipas; un verdadero retroceso a las viejas formas de hacer política de los setentas.

Todos los dias, de diversas partes del Estado; y en particular compañeros y compañeras periodistas de Nuevo Laredo, nos piden ayuda para que hagamos del conocimiento del Pueblo de Tamaulipas y denunciemos en esta Tribuna, que estan siendo hostigados y amedrentados por funcionarios municipales y estatales, para que no concedan entrevistas a políticos de oposición y no se brinde cobertura periodística a las actividades realizadas por figuras afines al PAN, al PRI, PRD, y solo se brinde cobertura a Morena, el Partido Verde, al PT, y a Movimiento Ciudadano.

Asimismo, de manera paralela, los propios trabajadores públicos del municipio y del estado, están siendo objeto de monitoreo permanente de sus redes sociales personales, para asegurarse de que no apoyen, o ni siquiera compartan información no ya digamos de políticos de oposición; sino que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tampoco compartan notas periodísticas que critiquen de alguna manera la gestión del gobierno municipal, estatal o federal de Morena.

Y los castigos, por ejercer ese derecho son severos y ejemplares, el acoso laboral, el cambio de adscripción, el despido, sin importar sus méritos laborales efectuados por 5, 10, 20 años de servicio.

Y por si esto fuera poco; el panorama nacional parece también desalentador.

La semana pasada salió a la luz, lo que todos conocemos; se ejerció presión desde Palacio Nacional, para que la prestigiada periodista Azucena Uresti, saliera del aire de su programa en Milenio; siguiendo con ello a otros periodistas como Carlos Loret, Víctor Trujillo Brozo, Ciro Gómez Leyva, así como otros investigadores que por sacar al aire los trapos sucios del Gobierno, mediante la presión a los dueños de los medios de comunicación, han sido censurados en sus programas.

No es gratuito, que en Ginebra Suiza, la semana pasada el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el voto a favor de más de cien países, hayan pedido a México, entre otras medias sobre desaparición forzada y derechos humanos, fortalecer el mecanismo de protección a periodistas, y fortalecer a las fiscalías que investigan los atentados en su contra.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo anterior y habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implementen las medidas directivas y administrativas necesarias para que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a dicha Secretaría, intervenga de manera inmediata y de cara al proceso electoral del 2024 en el Estado de Tamaulipas, para que cese el amedrentamiento cometido contra periodistas y defensores de derechos humanos en el Estado, en menoscabo de su libertad de prensa y expresión, así como en detrimento de las libertades informativas de la ciudadanía.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de enero de 2024.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.



DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR



DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA



DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



DIP. LETICIA SÁNCHEZ

GUILLERMO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

MANZUR

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

SÁNCHEZ

DIP. IMELDA SANMIGUEL